



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Visto el escrito del profesor D. José Francisco Horga de la Parte, por el que me presenta la dimisión, a petición propia, como representante electo en la Junta de la Facultad de Medicina, tras su nombramiento por Resolución Rectoral 763/11, de 27 de mayo;

RESUELVO

PRIMERO: Cesar al profesor D. José Francisco Horga de la Parte como representante electo en la Junta de la Facultad de Medicina.

SEGUNDO: Nombrar al profesor D. Ernesto Cortés Castell representante electo de la Junta de la Facultad de Medicina, por figurar como suplente en la candidatura presentada por D. José Francisco Horga de la Parte.

EL RECTOR

Prof. Jesús Tadeo Pastor Ciurana



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE